

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8330 *Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Giraldo Arjonilla.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 2022 (BOE núm. 294 de 8 de diciembre de 2022), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Giraldo Arjonilla, Catedrático de Universidad del Departamento de Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Medicina Preventiva y Salud Pública en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de marzo de 2023.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.